

Fecha: 29 de julio de 2021

INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° CHL/IC/114/2021

País: Chile

Nombre de la Consultoría: “Contratación de una consultoría para el apoyo y seguimiento del proceso constituyente chileno – Pueblos indígenas”

Nombre del Proyecto: Proyecto N° 125469 “Coordinación Interagencial”

Duración de la consultoría/servicios: 4 meses desde la fecha de la firma del contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **12 de agosto de 2021 hasta las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **POSTULACIÓN A PROCESO N° CHL/IC/114/2021**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el **miércoles 4 de agosto de 2021 hasta las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **CONSULTAS A PROCESO N° CHL/IC/114/2021**. PNUD responderá el 6 de agosto de 2021.

Los antecedentes por correo electrónico están limitados a un máximo de 5 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 4 (*cuatro*) Los ficheros que tengan virus o posean algún archivo dañado, serán rechazados.

Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto II**.

I. 2. Objetivos del servicio de consultoría (ver punto III de los Términos de Referencias)

- Apoyar a la Oficina Regional de ACNUDH en el seguimiento al proceso constituyente chileno durante el año 2021 en lo que respecta a la integración de las normas y estándares internacionales de derechos humanos de los Pueblos Indígenas.
- Elaborar documentos para el debate público e insumos en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas para el trabajo de la Convención Constitucional durante el año 2021.
- Colaborar en el diseño y organización de actividades de promoción de derechos humanos de los pueblos indígenas para el cumplimiento del mandato de ACNUDH y PNUD durante el proceso constituyente.
- Contribuir al ejercicio de los derechos de participación política de los pueblos indígenas conforme a los estándares internacionales en la materia.
- Identificar barreras/brechas en la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo del proceso constituyente.

- Acercar la información y contenidos relevantes en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas tanto a los miembros constituyentes, como organizaciones, comunidades y líderes indígenas que participen del proceso.

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Se requiere contratar a un/a consultor/a que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

1. Licenciado/a en área de ciencias Jurídicas, Sociales y Humanas
2. Deseable post grado o diplomado en derechos humanos, derechos indígenas u otros afines
3. Experiencia laboral en derecho internacional de los derechos humanos
4. Experiencia laboral en terreno con pueblos indígenas en Chile relacionada a la promoción o protección de sus derechos.
5. Idioma español fluido hablado y escrito. Fluidez en el idioma inglés hablado y escrito es deseable.

4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- i. Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC); y Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (**Firmados**).
- ii. Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (**firmado**), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails).
- iii. Currículum Vitae en formato libre (hasta 5 páginas).
- iv. Anexo IV – Declaración jurada simple (**Firmada**).
- v. Anexo V – Completo y firmado (Vendor Form)
- vi. Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte.
- vii. Certificado, documento o imagen que acredite N° Cuenta Cte., Banco y rut donde realizar los pagos al consultor.

5. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

La oferta deberá presentarse en Pesos Chilenos.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada:
El proceso de evaluación constará de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y en el CV en formato libre, y propuesta técnica. (Mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de **100 puntos**.
- Una segunda etapa (a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que superen el puntaje de corte de 70 puntos en el puntaje técnico (PT), la que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor i
 OE_m - Menor oferta económica
 OE_i - Oferta económica del consultor i

Se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor i
 PT_i - Puntaje Técnico del consultor i
 PE_i - Puntaje Económico del consultor i

- Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final ponderado.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.

ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – VENDOR FORM